
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 057			
Proceso: Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica 010 de 2023			
Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Lugar: Conferencia en línea por la plataforma de Teams			Fecha: 25-octubre-2023
Miembros del Comité:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Elverth Santos Romero	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Invitados:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Andrea Carolina Hospital	Jefe	Oficina de talento humano
	Jorge Alejandro Ramírez	Contratista Profesional	Oficina Asesora de Control Interno
	Caroline Gutmann Bonilla	Contratista Profesional	Oficina Asesora de Control Interno
Asistentes:	Nombre	Cedula	Empresa
	Leidy Natalia Uruña	1.024.542.416	Compensar
	Jazmín Salgado	52.998.058	Seguros - Agencia Colsanitas
	Mauricio Mejía M	79.684.964	Seguros - Agencia Colsanitas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Presentación de la audiencia, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 010 de 2023



DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

Se verificó la asistencia de las personas vinculadas a la institución, convocadas e invitadas, y se dio inicio formal a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 010 de 2023 cuyo objeto es: CONTRATAR EL PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON SU RESPECTIVO GRUPO FAMILIAR DEFINIDO POR LA LEY, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS COLECTIVOS SUSCRITOS CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES – “SINTRAUD

En este orden, hicieron presencia el doctor Elverth Santos Romero, Vicerrector Administrativo y Financiero y Carolina Hospital Jefe Oficina de Talento Humano, parte técnica del proceso y la Oficina Asesora de Control Interno como invitados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los asistentes y a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo realizar la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2023 cuyo objeto es: CONTRATAR EL PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON SU RESPECTIVO GRUPO FAMILIAR DEFINIDO POR LA LEY, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS COLECTIVOS SUSCRITOS CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES – “SINTRAUD

De tal suerte, el Dr. Elverth Santos Romero manifestó que hizo presencia los representantes por parte de Compensar y Colsanitas

La doctora de Jazmín Salgado en representación de MEDISANITAS S.A.S; indico que el día de ayer 24 de octubre había enviado aclaraciones a la evaluación inicial; la Vicerrectoría Administrativa y Financiera manifestó que las mismas fueron analizadas por el Comité Evaluador así como por el Comité Asesor de Contratación y se dio respuesta en las evaluaciones publicadas en la pagina WEB de la Universidad como en el SECOP II como son:

Evaluación Jurídica: “...El numeral 2.1.3.6. de los pliegos, en concordancia con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, establece que: “ Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato”. Por su parte, el proponente inicialmente acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondiente a los meses de mayo (fls 29 y 31) y junio de 2023 (fl. 27), mientras que, mediante documentos remitidos a través de correo electrónico de fecha 24 de octubre pasado, acreditó lo relacionado con los meses de abril y septiembre de 2023, quedando pendiente de acreditar lo relacionado con julio y agosto del año en curso. Razón por la cual la empresa MEDISANITAS S.A.S. aparece NO habilitada.



Evaluación Financiera: Después de revisar detenidamente las observaciones de Medisanitas, confirmamos que el pliego de condiciones es claro y específico en relación al punto 3.4.1. "Verificación de Capacidad Financiera", y que los indicadores se aplican de acuerdo a lo establecido en el mismo. Por lo tanto, Medisanitas no cumple con los indicadores 2 y 3, que se refieren al NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y LIQUIDEZ. En consecuencia, la entidad no se considera financieramente habilitada para la presente evaluación. Razón por la cual la empresa MEDISANITAS S.A.S. aparece NO habilitada.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional especializado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera manifestó que la evaluación final y recomendación de adjudicación del proceso, fue tomada en sesión 56 del 24 de octubre de 2023 del Comité Asesor de Contratación y quedo de la siguiente manera:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL	PUNTAJE
1	COMPENSAR EPS	860.066.942-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	900
2	MEDISANITAS SAS COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA	800.153.424-8	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0

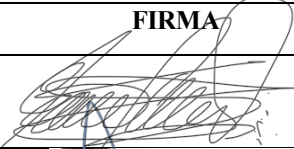
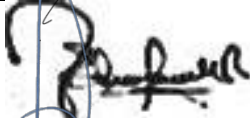



Nota: El Comité Asesor de Contratación en Sesión No. 56 del día 24 de octubre de 2023 aprobó recomendar al Rector la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 010 de 2023 a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR por un valor de **\$519.737.400**

Así las cosas, el Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero indico que teniendo en cuenta lo recomendado por el Comité asesor de contratación al señor Rector, en cuanto ordenador del gasto, adjudicar de la siguiente manera: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR por valor de \$519.737.400

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Sin existir observaciones y una vez leída la recomendación de adjudicación y declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 010 de 2023, al señor Rector, por parte del Comité Asesor de Contratación, el Dr. Elverth Santos Romero dio por terminada la audiencia.

Siendo las 8:06 a.m., fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes

NOMBRE	FIRMA
Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero Secretario Técnico del CAC	
Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado de la VAF	
Carolina Hospital Jefe Oficina de Talento Humano	
Jorge Alejandro Ramírez Contratista Oficina de Control Interno	
Caroline Gutmann Bonilla Contratista Oficina de Control Interno	

Elaboró: Yeimy Johana Arévalo Hernández - Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera